MODIFICACION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 073M DE 2018

PROCESO No: **SS18M-178**

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: **DIPROMEDICOS S.A.S**

OBJETO: **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES Y NEUROCIRUGIA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO EMOZ**

Entre los suscritos: **ANA MARIA PEREZ RAMIREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No: 60.375.833 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT.800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Subgerente de Servicios de Salud, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **ZULMA GUZMAN DAZA** identificado con C.C. Nº60.264.169 de Pamplona, obrando como Representante Legal de DIPROMEDICOS SAS NIT: 900.493.018-1, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado efectuar la siguiente modificación a la aceptación de oferta No.073M de 2018, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 073M de 2018, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL Y MATERIALES ESPECIALES EN LA ESE HUEM, por valor de $60.000.000.) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 28 de Marzo de 2018, con plazo de ejecución de un (1) mes. 3) Que el contrato se había adicionado en valor, y tiempo hasta el 28 Mayo de 2018, en consecuencia se encuentra vigente y ejecutado en el 55,03%. 4) Que se adelantó el proceso de contratación electrónica Nº SS18 – 158 de 2018, adjudicándose algunos ítems de la presente aceptación de oferta, razón por la cual se deben de excluir de la misma 5) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en la necesidad de seguir atendiendo a los pacientes que requieren del Material de Osteosíntesis de Ortopedia general y Materiales especiales que quedaron desiertos del proceso SS18-158, garantizando la prestación del servicio de salud, en términos de oportunidad, calidad e integralidad, razón por la cual, resulta pertinente continuar con dicho material y excluir el que fue adjudicado. 6) Que la presente modificación no genera adición en el valor del contrato. 7) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual de Contratación: *"El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato."* En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar el acápite uno de las

especificaciones técnicas de la aceptación de oferta Nº061M de 2018, de la siguiente manera:

ITEMS A EXCLUIR

CODIGO BIONEXO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
70105	**SISTEMA DHS 135 º Y DCS 95º**			
701050001	PLACA DHS 135º DE 2 A 14 ORIFICIOS	UNIDAD	1	150.000
701050002	PLACA D.C.S. 95º DE 3 A 14 ORIFICIOS	UNIDAD	1	85.000
701050003	TORNILLO CORTICAL DE 4.5 DEL 26 AL 60	UNIDAD	1	65.000
701050004	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 ROSAS 16 Y 32 DEL 30 AL 100 mm	UNIDAD	1	9.000
701050005	GUIA ROSCADA DIFERENTES DIAMETROS	UNIDAD	1	8.000
701050006	ARANDELAS 3.5 - 4.0 - 4.5 - 6.5 mm	UNIDAD	1	8.000
701050009	TORNILLO DE DESLIZANTE DEL 50 AL 110 mm	UNIDAD	1	250.000
701050007	TORNILLO DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	40.000
	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO			
701070007	CLAVOS DE SCHANZ CON HIDROXIAPATITA	UNIDAD	1	991.000
701070008	RIEL GRANDE – MEDIANO Y PEQUEÑO PARA TUTOR DE TRANSPORTE OSEO	UNIDAD	1	240.000
701070009	CARRO CENTRAL Y LATERAL PARA RIEL DE TUTOR DE TRANSPORTE OSEO	UNIDAD	1	280.000
701070010	COMPRESOR – DISTRACTOR PARA TUTOR DE TRANSPORTE OSEO	UNIDAD	1	100.000
701070011	LLAVE PARA TUTOR DE TRANSPORTE OSEO	UNIDAD	1	15.000
701070012	CLAVOS DE SCHANZ EN ACERO	UNIDAD	1	600.000
70106	**SISTEMA TORNILLOS CANULADOS 4.0 Y 7.0**			
701060001	TORNILLO CANULADO 4.0 AUTOTARRAJANTE DE 10 A 50 mm ROSCA 16 O 32	UNIDAD	1	255.000
701060003	GUIA O PIN PARA TORNILLO CANULADO 4.0	UNIDAD	1	8.000
701060004	ARANDELA PARA TORNILLO CANULADO 4.0	UNIDAD	1	8.000
701060002	TORNILLO AUTOTARRAJANTE CANULADO 7.0 DE 30 HASTA 110 mm	UNIDAD	1	105.150
701060010	GUIA O PIN PARA TORNILLO CANULADO 7.0	UNIDAD	1	8.000

Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

Gobernación de Norte de Santander

701060011	ARANDELA PARA TORNILLO CANULADO 4.0	UNIDAD	1	8.000

ITEMS A CONTINUAR

CODIGO BIONEXO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
70401	**SISTEMA FIJACION ESPINAL TRANSPEDICULAR POLIAXIAL Y TIPO SCHANZ**			
704010001	GANCHO CONECTOR	UNIDAD	1	183.000
704010002	BARRA CONECTOR TRANSVERSAL (BARRA TRANVERSA)	UNIDAD	1	1.098.000
704010003	BARRA LONGITUDINAL X 40 HASTA 90 mm	UNIDAD	1	250.450
704010004	BARRA LONGITUDINAL X 110 HASTA 130 mm	UNIDAD	1	532.000
704010005	BARRA LONGITUDINAL X 150 HASTA 200 mm	UNIDAD	1	420.000
704010006	BARRA LONGITUDINAL X 210 HASTA 300 mm	UNIDAD	1	610.000
704010007	BARRA LONGITUDINAL X 480 mm	UNIDAD	1	488.000
704010008	TORNILLO DE BLOQUEO	UNIDAD	1	843.000
704010009	TORNILO POLIAXIAL 5.0 mm	UNIDAD	1	800.000
704010010	TORNILO POLIAXIAL 6.0 mm	UNIDAD	1	900.000
704010011	TOR. POLIAXIAL DE REDUCCION	UNIDAD	1	366.000
704010012	GANCHO LAMINAR	UNIDAD	1	150.000
704010013	GANCHO PEDICULAR	UNIDAD	1	150.000
704020001	ROTULA O CONECTOR	UNIDAD	1	3.454.000
704020002	SCHANZ O PIN LUMBAR	UNIDAD	1	310.000
704020003	SCHANZ O PIN TORAXICCO	UNIDAD	1	107.000
704020004	SCHANZ O PIN SACRO	UNIDAD	1	107.000

CLAUSULA SEGUNDA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la aceptación de oferta No. 073M de 2018, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 18 MAYO 2018

EL CONTRATANTE

ANA MARIA PÉREZ RAMÍREZ
Subgerente de Servicios de Salud

EL CONTRATISTA

ZULMA GUZMAN DAZA
R/L DIPROMEDICOS SAS

Revisó y aprobó: Mauricio Pinzón Barajas-Coordinador de contratación bienes y servicios-ACTISALUD
Proyectó: Kaleth Nycky Correa González, Abogado ACTISALUD GABYS